



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.231

ACTA No. 01-2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto del día lunes ocho (08) de marzo de dos mil veintiunos (2021); reunidos bajo la nueva modalidad virtual a través de google meet, para celebrar la primera sesión **ORDINARIA del Consejo de Planificación de Unidades Académicas**. Del año. La asistencia fue de los Representantes del Consejo de Planificación de Unidades Académicas:

a) Representantes de las Facultades:

Jovita Barrios, Agronomía; Edwin Jolón, Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sucelly Orozco de Morales, Ciencias Químicas y Farmacia; Lorena Patzán, Ciencias Jurídicas y Sociales; Carlos Enrique Valladares Cerezo, Arquitectura; Erbin Osorio, Humanidades, Lisely De León, Ingeniería.

b) Representantes de Escuelas:

Blanca Lissette León, Ciencias Psicológicas; Aida Carolina López de Yalibat; Formación de Profesores de Enseñanza Media; Andrea Monroy Alvarado, Historia; Frank Fritzsche, Ciencias Físicas y Matemáticas; María Alejandra Muñoz, Ciencias Lingüísticas; Hugo Gálvez, Ciencias de la Comunicación; Fabricio Trinidad Herrera, Ciencia Política, Alejandra Medrano, Historia.

c) Representantes de Centros Universitarios:

Bianka Girón, CUNORI; Brenda Rodríguez, CUNOROC; María Renée Martínez, CUNOC, Jairo Daniel Dávila López, CUNDECH; Grisel Castañeda CUNZAC; María Carlota Ávila Arbizú, CUNSORORI; Jaime de León Famuliner, CUNIZAB; Antonella Fuentes, CUNSOL; Erick de León, CUNTOTO; Eddie Noriega, CUDEP; Ana María Recinos Rodenas, JUSAC; Juan Pablo Angeles Lam, CUNSUROC; Silvia del Carmen Arriola, CUNSUR; Elder López, CUSACQ; Telma Tobar, CUNSAC; Alfonso Raymundo Gramajo, CUNPROGRESO; Vera Magaly Samayoa Ruedas, CUNSARO, Roy Villacinda, CUSAM.

d) Instituto Tecnológico Guatemala Sur:

Roberto Fabio Díaz.

e) Delegada del Consejo Superior Universitario

Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar.

f) Coordinadora General de Planificación:

Alice Michele Gómez García, Ana Rosa Batres; Liliam Rosana Santizo Alva, René Arturo Villegas Fortuny, Erick Tejeda, Adela de Puac y Carmen Cuevas.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

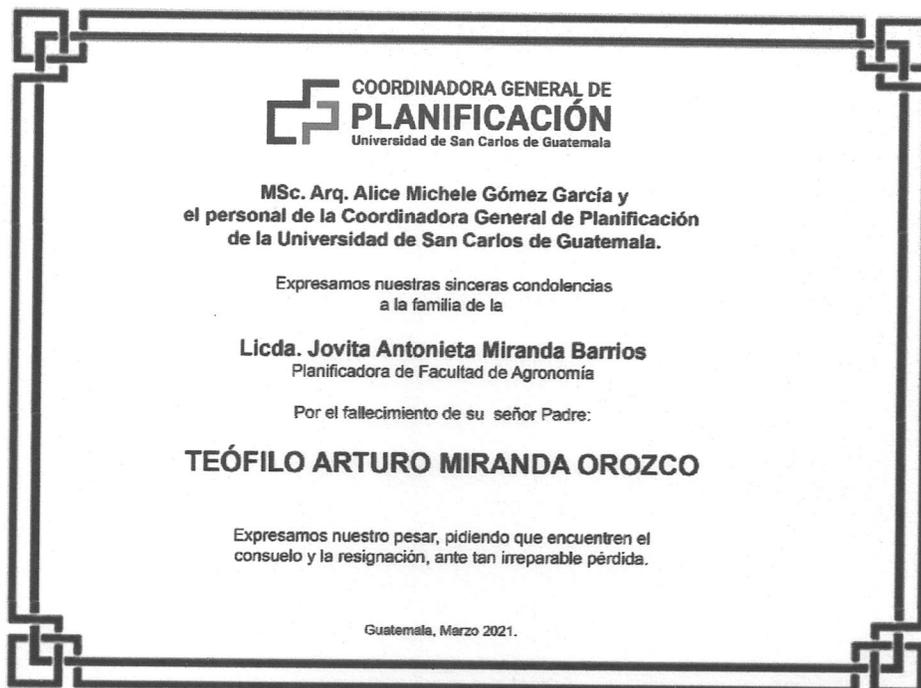
No.232



ACTA No. 01-2021

CUESTIÓN PREVIA:

1. La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación presenta sus condolencias a la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, Planificadora de la Facultad de Agronomía, por el fallecimiento de su señor Padre: Teófilo Arturo Miranda Orozco.



2. Se procede a dar lectura a las reglas de la reunión:
 - a) Se les solicita que inicien sin vídeo para optimizar la velocidad de transmisión.
 - b) Se les solicita apagar su micrófono.
 - c) Se les solicita que escriban en el chat de la plataforma, su nombre y unidad a la que representan. Para toma de asistencia.
 - d) Si durante la reunión surgiere alguna inquietud, hacerlo saber por el Chat de la aplicación. Personal de la CGP estará revisando, respondiendo sus dudas o dando la palabra.
 - e) La reunión será grabada para levantar el Acta correspondiente.

PRIMERO:

APERTURA DE LA REUNIÓN

La Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, abre la presente reunión dando la bienvenida a los asistentes a la primera sesión del año 2021.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.233

ACTA No. 01-2021

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Arq. Alice Michele Gómez, procede a presentar y dar lectura a la Agenda, a los presentes: **1)** Verificación de quorum y apertura de la sesión por la Arquitecta Michele Gómez, Coordinadora General de Planificación. **2)** Lectura de aprobación de la agenda. **3)** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: Acta 2-2020 **4)** Presentación del Plan Estratégico USAC – 2030. **5)** Puntos Varios. Se procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo con la presente Agenda, no habiendo objeción se aprueba.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 2-2020

Se informa a los presentes que el acta 2-2020 fue enviada vía correo electrónico para que presentaran sus observaciones al respecto, se recibieron las sugerencias, mismas que fueron agregadas al Acta. La Arquitecta Michele Gómez procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo en aprobar la misma. No habiendo objeción se aprueba el Acta correspondiente.

CUARTO: PLAN ESTRATÉGICO USAC- 2030

La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, presenta una síntesis en cuanto a las acciones y pasos que se han realizado en cuanto al Plan Estratégico USAC-2030: **Aprobación del Plan USAC-2030, mediante el Punto CUARTO, Inciso 4.3, acta No. 46-2020, del 30 de noviembre del año 2020.**

En donde Acuerda:

- 1.) Aprobar la versión actualizada del Plan Estratégico 2022 denominada "Plan Estratégico USAC-2030";**
- 2) La vigencia del Plan Estratégico USAC-2030 entrará en vigor a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2030.**
- 3) El Plan Estratégico USAC 2022 estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.**
- 4) Encargar a la Coordinadora General de Planificación, la socialización del mismo y todas las acciones necesarias para su correcta ejecución;**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.234

ACTA No. 01-2021

- 5) Instruir a las instancias académicas-administrativas financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala la diligencia y apoyo para la implementación del referido Plan.
- 6) El Plan Estratégico USAC – 2030, es el que se describe a continuación...

Razones por las cuales, es necesaria la actualización del PE USAC-2022

1. En los sistemas de administración financiera a los que la Universidad se comprometió a utilizar según convenio con el MINFIN, el Plan Estratégico (de largo plazo) es indispensable para enmarcar el quehacer institucional en cumplimiento de su misión.
2. El plazo de vigencia está muy próximo a vencer, año 2022.
3. Hay un proceso de reforma universitaria en curso, cuyos resultados serán insumos para un plan nuevo.
4. Conviene introducir en la versión actualizada elementos de las Políticas Universitarias aprobadas por el CSU después del 2003.
5. Necesidad de actualizar el escenario futurible debido a las transformaciones que el mundo presenta desde el año 2003 a la fecha.

Acciones realizadas para la actualización

- Se realizó una consulta a expertos sobre el PE USAC 2022 en el año 2018, quienes recomendaron la ampliación del horizonte temporal del mismo y reconocieron la importancia de tener planes de largo plazo.
- Actualización de los marcos:
 - Filosóficos (Facultad de Humanidades)
 - Académico (DIGED)
 - Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca (IPNUSAC)
- La CGP buscó dentro del período de Pandemia hacerlo participativo.
- Se trabajó y consensuó con el Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central.
- Se tomaron en cuenta los compromisos de la USAC con los Acuerdos de Paz, los ODS y las PND.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



ACTA No. 01-2021

Principales cambios

- Se organiza con una **nueva estructura**, para hacerla coincidir con las categorías programáticas presupuestarias que son la base para la programación operativa y el presupuesto. Conservando la numeración y nomenclatura originales.
- Dichas categorías son de tres tipos:
 - Actividades centrales (la administración)
 - Actividades comunes (vinculación docencia – investigación)
 - Actividades específicas - coinciden con las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y extensión) o ejes de este plan estratégico.

Se agrega:

ENFOQUES	
Se agrega 1	
Versión ORIGINAL	Versión PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> • Multicultural e intercultural • Género • Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Multicultural e intercultural • Género • Ambiental • Inclusión

PRINCIPIOS	
Se agregan 2	
Versión ORIGINAL	Versión PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> • Ética • Equidad • Eficiencia • Eficacia • Sostenibilidad • Participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética • Equidad • Eficiencia • Eficacia • Sostenibilidad • Participación • Transparencia • Pertinencia <p>(calidad educativa)</p>



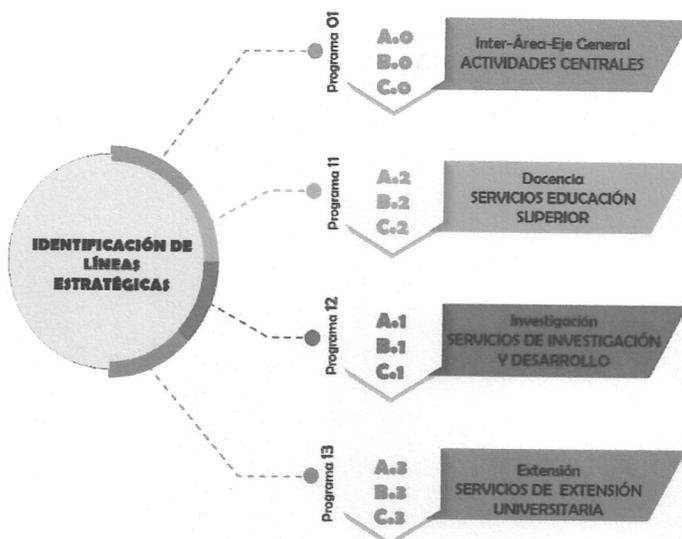


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

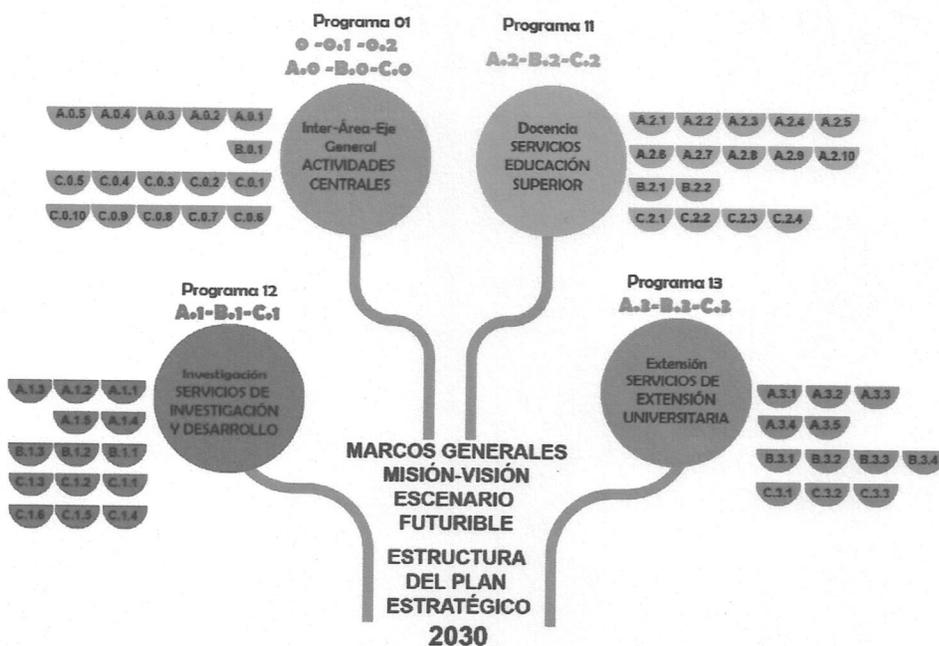


ACTA No. 01-2021

- Nueva organización – agrupamiento de las líneas estratégicas (Conforme a la estructura programática usada en SICOIN)



Plan Estratégico USAC – 2030 (Esquema general)





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.237

ACTA No. 01-2021

Nueva Línea

Línea estratégica: C.0.13

Gestión de riesgo y resiliencia en la USAC.

Descripción:

Bajo la conducción del Rector, el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres - CEDESXD-, como dependencia institucional de la USAC que participa en diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y de desastres, a nivel nacional e internacional, tal el caso en el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED-; deberá facilitar, promover y coordinar con todas las unidades ejecutoras de la USAC la formación de recurso humano y la elaboración de planes y estudios en los temas de desarrollo seguro, gestión del riesgo y cambio climático; producción de conocimiento y proyección académica a la sociedad a nivel nacional y regional. Además, deberá hacer análisis, evaluaciones y propuestas de mejora para una Universidad segura y resiliente.

Cambio de línea A.3.3 que pasa a ser A.2.10

Línea Estratégica A.2.10

Fortalecimiento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y particularmente del Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional - EPSUM-, con la participación de todas las unidades académicas de la USAC.

Descripción:

Los programas EPS y EPSUM deberán fortalecerse para responder, entre otros, a las políticas de regionalización y descentralización promovidas por el Estado. Todas las unidades académicas deberán participar activamente en la consolidación de estos programas, a fin de que los estudiantes de la Universidad presten sus servicios de práctica profesional en diversas instituciones del Estado, organismos no gubernamentales, empresas privadas, la propia Universidad, entre otros. Estos programas deberán incluir actividades académicas, de servicio técnico profesional de investigación y docencia-aprendizaje, que faciliten a los estudiantes integrar el conocimiento, la ciencia y las habilidades técnicas para el desarrollo individual y colectivo, mientras prestan servicios a la población.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



Ordenamiento de las Líneas Estratégicas

Estado actual

- Todas las Coordinadoras de Planificación recibieron el archivo con el nuevo Plan Estratégico USAC – 2030 ya aprobado, iniciando con el proceso de socialización.
- Según lo acordado por el CSU, la CGP hizo la propuesta de metas e indicadores para cada línea, haciendo consultas pertinentes a dependencias especializadas.
- La red del Sistema de Planificación Universitario tiene bajo análisis la propuesta de metas e indicadores de la CGP, lo cual es punto de agenda en la Sesión de los Consejos de Planificación del día 8 de marzo.

PLAN ESTRATEGICO USAC	SIAF		
INTER-AREA-EJE GENERAL (LINEAS 0; A.0; B.0; C.0)	PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
	PROGRAMA	03	ACTIVIDADES COMUNES
DOCENCIA (LINEAS A.2; B.2; C.2)	PROGRAMA	11	SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR
INVESTIGACIÓN (LINEAS A.1; B.1; C.1)	PROGRAMA	12	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EXTENSIÓN (LINEAS A.3; B.3; C.3)	PROGRAMA	13	SERVICIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Documento final en proceso de diagramación.

Asimismo, se informó a los Planificadores que se envió a su correo electrónico la versión del documento de **Metas e Indicadores**, para su revisión y análisis correspondiente, el mismo será incorporado a la versión 2030, con el fin de hacer medible dicho plan; quedando como fecha límite para recepción de las mismas el 21 de marzo de 2021. Se deja el tiempo para comentarios y dudas en relación a la presentación anterior.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.239



ACTA No. 01-2021

1. Lic. Jairo Dávila, Planificador CUNDECH: Plantea una duda sobre la presentación anterior la cual consiste en EPS y EPSUM, están en Docencia, pero debería estar en Extensión. Responde el Ing. René Villegas, Asesor Planificador de la CGP, que son actividades complementarias de la docencia y que hacen los futuros profesionales al final de su carrera, es un cambio de ubicación para que sea mejor visualizada a diferencia de Cursos Libres, que beneficia a un sector de la Sociedad Guatemalteca, ya que no son propiamente estudiantes quienes reciben este beneficio. El Lic. Dávila indica que estructuralmente en la Administración, no corresponde el lugar en el que fueron ubicados dichos programas y que a eso específicamente es a lo que se refiere. El Ing. Villegas, dice que la Estructura Organizativa no debería modificarse, sino que lo que se está tratando de hacer es facilitar o regular las metas a donde se quiere llegar. La Licda. Ana Rosa Batres, Asesora Planificadora de la CGP, para ampliar la intervención del Ing. Villegas, indica que la organización de cada Unidad Ejecutora, es establecida por la propia unidad, que ha derivado en diversas formas no uniformes en la Universidad. Es importante tener en cuenta este tema para que como Planificadores puedan ir asesorando a las Autoridades de sus Unidades.
2. Licenciada Liliana Vides Santiago de Urizar, Delegada del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Planificación; indica que también tuvo la misma inquietud que manifestó el Lic. Jairo Dávila, que ella es Directora del Programa Experiencias Docentes en la Comunidad -EDC- y dentro de sus líneas siempre ha estado apoyar al Programa EPSUM en el área de la salud, comprende que es un ordenamiento dentro de las líneas para evaluar su avance, pero no afecta lo organizativo, lo cual está identificado en el Programa 13. También indica que tiene duda sobre el agregado que se realizó en los Enfoques del Plan 2030, específicamente la Inclusión y si se elimina lo concerniente a género. La Arq. Michele Gómez, Coordinadora de Planificación indica que se han tratado de hacer los ajustes necesarios con el fin de actualizar el actual Plan Estratégico, para que puedan realizar las mediciones de las metas como corresponde y facilitarles el proceso de Planificación. La Arq. Liliam Santizo Asesora

11





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.240

ACTA No. 01-2021

Planificadora de la CGP, hace la aclaración que en los enfoques del Plan Estratégico no se eliminó la palabra género, sino que solamente se agregó la palabra inclusión para que no sean invisibilizados y poder integrar los demás grupos vulnerables, la Política de Inclusión no ha sido aprobada, se encuentra en proceso. La Licda. Ana Rosa Batres indica que el tema es muy importante y complejo, asimismo exterioriza que el género se mantiene como enfoque en el Plan Estratégico al igual que su versión original, solicita que se retome el tema de Metas e Indicadores para que puedan ser considerados por el Consejo Superior Universitario, ya que es una herramienta que nos ayudará con las evaluaciones de las metas para poder monitorear la nueva versión del Plan Estratégico y que en todo el Plan Estratégico está considerado el tema de Género. El Ingeniero Villegas indica que el documento de Metas e Indicadores es muy importante para realizar la versión 2030 que facilitará el trabajo, es perfectible y pueden incluirse nuevas mediciones sobre lo que se pretende alcanzar para la Universidad.

3. La Arq. Grisel Castañeda, Planificadora del Centro Universitario de Zacapa, indica que es importante la sistematización del Proceso de Evaluación ya que, para la igualdad y homologación tanto en carreras como en instalaciones y sistematización de procesos, el indicador va a ser la herramienta idónea y la motivación en donde todos nos queremos ver y trabajar en el cumplimiento de las metas de las respectivas unidades. Actualmente el proceso del POA ha sido complicado y como planificadores se hace todo lo posible para dar cumplimiento con los requerimientos que se establecen por parte de la CGP. Agradece y felicita la elaboración de este documento ya que para los Centros Universitarios es un tanto difícil en muchos de los casos la comunicación con las autoridades.
4. Sucelly Orozco, Planificadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, habla sobre la línea estratégica que se refiere a Diagnóstico Institucional, la petición específica es más asesoramiento y apoyo para poder entender las funciones que actualmente se realizan en conjunto con el área financiera. También se refiere a la Política de Transparencia, se refiere a ello porque





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.241

ACTA No. 01-2021

fueron auditados por la Contraloría General de Cuentas, que solicitó que indicaran la forma en la que la implementaba su Facultad, por lo que solicita una capacitación en dicho tema como un requerimiento especial. El Ingeniero Villegas informa que muchos de los indicadores enviados tienen una temporalidad, pero en el proceso se irán teniendo los diagnósticos. Asimismo, la Licda. Orozco solicita que se le proporcione mayor información sobre las Políticas de la Universidad. La Arq. Michele Gómez indica que en el blog de la CGP hay información al respecto para que pueda revisarla, la dirección es: www.plani.usac.edu.gt.

5. Roy Villacinda, Planificador del Centro Universitario de San Marcos, también han tenido auditorías en su Centro y se suma al requerimiento de la Licda. Sucelly Orozco para que se den más capacitaciones y hasta dónde le corresponde al Planificador dar información, por lo que solicita a la Coordinadora General de Planificación y a los Tesoreros la vinculación con la Tesorería y que la comunicación sea fluida también con los señores de Presupuesto para poder dar cumplimiento a los requerimientos que actualmente se han establecido.
6. Eddie Noriega, Planificador del Centro Universitario de Petén, expresa su duda sobre el aval que el Planificador debe dar en los ejes de Investigación, Docencia y Extensión, ya que deben firmarse documentos de transferencias que realizan los Tesoreros y hasta dónde llega la responsabilidad con la Tesorería en los movimientos financieros, por lo que solicita una capacitación para que quede muy claro su responsabilidad en dichos trámites.
7. María Renée Martínez, Planificadora del Centro Universitario de CUNOC, interviene con relación a los porcentajes que se establecen en el documento de metas e indicadores, qué pasa si en algún momento no puede darse cumplimiento a alguna de ellas, por ejemplo, una en particular que se refiere a que 8 de cada 10 personas que se evalúen en pruebas de Ubicación y Nivelación deben salir satisfactorias, cómo se puede proceder en esos casos ya que no depende de la Universidad que el porcentaje sugerido apruebe dichas pruebas; porque en el caso del CUNOC se tiene muy bajo porcentaje





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.242

ACTA No. 01-2021

con las personas que las realizan. La Licda. Ana Rosa Batres señala que se tiene ese indicador y que en efecto es uno de los difíciles de poder alcanzar, pero se debe poner una meta para tratar de alcanzarla, si bien es cierto que el MINEDUC tiene la responsabilidad de que sea mejor la formación de los estudiantes que se gradúan y de dar cumplimiento con el contenido del Curriculum Nacional Base, que debe conocer el graduado para ingresar a la Universidad; pero en concreto si el indicador es muy alto puede señalar que se queda por la mitad, , éste es un alertivo para la Universidad para indicar que hay un problema nacional en el cual la USAC podría contribuir, y eso no indica que la USAC ha hecho mal su trabajo; el indicador nos proporciona las señales de alerta, para tomar las acciones correctivas y donde hay problemas para poder actuar al respecto.

También indica la Inga. María Renée Martínez que tiene otra duda sobre el indicador que se refiere a que las carreras de grado y postgrado deben cumplir con ciertos aspectos las, que las carreras deben tener los créditos latinoamericanos establecidos, pero en CUNOC no se van a incorporar a este sistema de Créditos, la Licda. Bates indica que en este caso habrá que hacer la consulta a la DIGED y que la Política de Crédito Académico se refiere a todas las carreras de la USAC tanto de licenciatura como de postgrados. El Ing. Villegas indica que muchos de estos indicadores fueron establecidos por los expertos de las áreas en temas en específico y en este caso sería la DIGED quien podría dar una mejor respuesta de lo que está esperando como Universidad en estas temáticas.

8. Carlos Valladares, Planificador de la Facultad de Arquitectura, se refiere a los ejes transversales de inclusión en el PE-USAC 2022, se tomaron en cuenta ejes transversales como: medio ambiente y género, debería haber un corte que puedan medirse sobre que logros se obtuvieron, qué avances y beneficios específicos se tuvieron y en la actualización del PE-USAC 2030, se han tomado en cuenta respeto a las diferencias de las personas, interculturalidad, ambiente y ética pero lo importante es ver los indicadores específicos que puedan medir dichos ejes.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.243



ACTA No. 01-2021

La Arquitecta Michele Gómez y el Ingeniero René Villegas, solicitan que se retome el tema específico de Metas e Indicadores e informan que la versión del documento antes mencionado fue enviado juntamente con la convocatoria para que realizaran sus comentarios y sugerencias y que solo se recibieron indicaciones de parte del Sistema de Estudios de Postgrados y no se recibieron modificaciones o dudas al respecto, por lo que atentamente solicitan a los presentes que indiquen si están de acuerdo con el mismo para poder crear la línea base que nos ayude a medir la ampliación del PE USAC 2030, y que queda el tiempo para escuchar sus comentarios al respecto.

9. Roberto Díaz, Planificador del Instituto Tecnológico Guatemala Sur, ITUGS, indica que ha revisado no detalladamente la información enviada, pero que hace la observación de que ve muchos porcentajes, que podría trabajarse con cada unidad para trasladarlo a números o trabajar por año. También hace la observación que hay mucha variabilidad entre unidades y que sería bueno estandarizar y en general ve muy bien las metas y que a cuánto equivale el 100%. La Licda. Ana Rosa Batres indica que en algunos casos la CGP prefirió colocar porcentajes porque no se puede tener la certeza del número de carreras, número de unidades que se tendrán o cosas similares; así como que se tomará en cuenta su sugerencia que es importante para el manejo de la información. También indica que no todas las líneas son manejadas por las Unidades, hay líneas que son específicas de Rectoría, Administración Central o del propio Consejo Superior Universitario, no todas deben ser desarrolladas por las Unidades Académicas.

Indica la Arq. Gómez que si no se tienen más sugerencias al respecto que los presentes indiquen si están de acuerdo con la aprobación del documento de Metas e Indicadores, al respecto indica el Ing. Villegas que algunos miembros del Consejo solicitan más tiempo para la revisión del mismo para tener mayor claridad con la aprobación. **Por lo anteriormente expuesto se proponen 15 días más para la revisión, quedando como fecha límite el 21 de marzo de 2021. Se hace referencia que, si no se tuviera ninguna observación por parte de los planificadores, el**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.244



ACTA No. 01-2021

mismo será traslado al Consejo Superior Universitario para su aprobación final y proceder a incorporarlo a la actualización del PE USAC 2030.

QUINTO: ASUNTOS VARIOS

1. La Arquitecta Michele Gómez informa que se han trasladado al Consejo Superior Universitario los siguientes documentos:

- a. Consolidación de Modificación de Metas Físicas (OF. REF.CGP.84.2.2021, ingreso #684)
- b. Instructivos de Evaluación y Formulación de Programación Operativa Anual (OF.REF.CGP.88.2.2021, ingreso #724)

Mismos que se harán llegar a todos los planificadores en cuanto se tenga la aprobación respectiva pro parte del CSU. Al respecto indica la Licda. Liliana Vides, como miembro del Consejo Superior Universitario, ofreció que les dará seguimiento a dichos documentos.

2. Se tomarán en cuenta las solicitudes de capacitación para hacer la calendarización respectiva.
3. Roy Villacinda, Planificador de CUSAM, sugiere que se les tome en cuenta para realizar una programación de todo el año para que sistemáticamente se tomen en cuenta temas base de interés de los planificadores
4. Grisel Castañeda, Planificadora de CUNZAC, considera que es importante considerar las funciones que se tienen como planificadores, ya que cumplen con múltiples funciones dentro de sus respectivas unidades, por lo que sugiere que es importante organizar, ordenar y definir sus funciones, La Arq. Michele Gómez indica los artículos del Reglamento del Sistema de Planificación Universitaria en donde se encuentran establecidas las funciones de los planificadores. La Arq. Michele Gómez, presenta el Reglamento del Sistema de Planificación en donde se establecen las funciones y atribuciones de los Planificadores en las Unidades Académicas, Artículo 15. El Ing. René Villegas





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.245



ACTA No. 01-2021

también indica que es importante revisar la forma en la que han sido contratados en sus respectivas unidades.

El Artículo 27 del Sistema de Planificación establece las Funciones de las Coordinadoras de Planificación en las Unidades. Es importante conocer dicho Reglamento el cual también se encuentra disponible en el blog de la CGP.

5. Carlos Valladares, Planificador de la Facultad de Arquitectura, señala que es importante tener claro las atribuciones y funciones por las disparidades que se tienen. Asimismo, indica que es importante conocer el documento de Modificación de Metas Físicas.
 - Indica la Arq. Liliam Santizo, que el documento de Modificación de Metas Físicas es para que se puedan aprobar los CO2F; es básicamente para que el CSU delegue en la autoridad de cada unidad ejecutora la aprobación dichas modificaciones que cada unidad ejecutora realiza.
6. Bianka Girón, Planificadora del Centro Universitario de Oriente, hace su intervención en donde se indica sobre la línea C.0.10 en donde se refiere a programas de capacitación, superación y formación, hay casos particulares en donde han solicitado ayuda becaria muchas veces se les han negado por no ser docentes, y si hablamos de inclusión, equidad e igualdad se debe promover dentro del personal y se han sentido excluidos, por lo que solicita que no solo los profesores tengan acceso a dichas formaciones sino también los trabajadores administrativos que aportan y trabajan para la misma institución. Se suma a dicha intervención la Licda. Vides en el sentido de ser incluyentes con los administrativos para que puedan acceder a ayudas económicas para su superación. El Arq. Valladares indica que efectivamente no hay fondos específicos para este tipo de apoyo y que sería importante plantear este tema para que sea conocido por el CSU.
7. La Arq. Michele Gómez, indica que es oportuno mencionar el acercamiento que se han tenido con el Sistema de Estudios de Postgrado, para apoyar a los





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.246



ACTA No. 01-2021

Planificadores con un Proyecto de Postgrado en Planificación Universitaria que va dirigido específicamente a Planificadores, el cual surgió como respuesta a las inquietudes que se plantearon en encuestas realizadas por la CGP hacia los planificadores.

8. Grisel Castañeda, sobre el tema de capacitaciones, no tuvo oportunidad de acceder a ayuda becaria para profesionalizarse ya que ha trabajado en el área administrativa. Hace referencia a las capacidades que tienen los Planificadores por lo que sería importante establecer ciertos perfiles, ya que se tienen que hacer dictámenes, perfiles de planes y proyectos entre otros, dicho tema sale por comentarios hechos en el transcurso de la reunión en donde los compañeros planificadores exteriorizaron hasta dónde llega la responsabilidad de sus funciones.
9. Jairo Dávila, Planificador del Centro Universitario de Chimaltenango, indica que a través del SEP puede solicitarse ayuda para profesionalizarse a los administrativos.
10. Eddie Noriega, Planificador del Centro Universitario de Petén, en respuesta a la intervención de CUNZAC, indica que si bien hay diferencia en las profesiones que ejercen los Planificadores de las diferentes unidades se tiene la asesoría necesaria de las unidades o de las oficinas existentes y que su trabajo no se hace de manera empírica, hace mención sobre los manuales normas y procedimientos que realiza y que son parte del conocimiento de su profesión. La Arq. Grisel indica que su intervención se hizo en el caso de Planes y Proyectos de corto, mediano y largo plazo de perfiles, planos de estructuras es decir Proyectos de Infraestructura no se refería a manuales y que considera que los Administradores de Empresas son personas competentes y organizadas.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

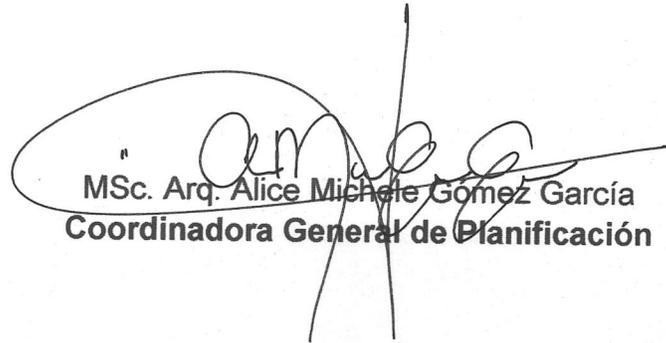
No.247



ACTA No. 01-2021

SIXTO: CIERRE DE LA SESIÓN

Esta sesión se concluye a las once horas con dieciséis minutos (11:16) en el mismo lugar y fecha de su inicio.


MSc. Arq. Alice Michere Gomez Garcia
Coordinadora General de Planificación





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.248

ACTA No. 02-2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuatro minutos (9:04) del día jueves quince (15) de abril de dos mil veintiunos (2021); reunidos bajo la nueva modalidad virtual a través de google meet, para celebrar la segunda sesión **ORDINARIA del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y Administración Central**, del año. La asistencia fue de los Representantes del Consejo de Planificación de Unidades Académicas:

a) Representantes de las Facultades:

Jovita Antonieta Miranda Barrios, **Agronomía**; Oscar Rodolfo Santiago, **Odontología**; Lisely De León Arana, **Ingeniería**; Sucelly Orozco, **Ciencias Químicas y Farmacia**; Erbin Fernando Osorio, **Humanidades**; Edwin Eduardo Jolón Rojas, **Medicina Veterinaria y Zootecnia**; Eduardo de Jesús Rodríguez, **Ciencias Económicas**; Carlos Enrique Valladares Cerezo, **Arquitectura**.

b) Representantes de Escuelas:

Kevin Carrillo, **Superior de Arte**; Blanca Lisette León, **Psicología**; Hugo Gálvez, **Ciencias de la Comunicación**; Aida Carolina López de Yalibat, **Formación de Profesores de Enseñanza Media**; Fabricio Trinidad Herrera, **Ciencia Política**; María Andrea Monroy, **Historia**.

c) Representantes de Centros Universitarios:

Ana María Recinos Rodenas, **JUSAC**; María Renée Martínez Bethancourt, **CUNOC**; Juan Pablo Ángeles Lam, **CUNSUROC**; Bianka Girón, **CUNORI**; Jairo Daniel Dávila López, **CUNDECH**; Elmer Ronaldo Juárez, **CUNBAV**; Brenda Eunice Rodríguez Fajardo, **CUNOROC**; Jaime de León Famuliner, **CUNIZAB**; Antonella Fuentes, **CUNSOL**; Silvia Del Carmen Arriola, **CUNSUR**; Telma María Tobar, **CUNSAC**; Alejandra Morales, **CUNOR**; María Ávila **CUNSURORI**; Elder López, **CUSACQ**; Roy Walter Villacinda, **CUSAM**; Ingrid Orellana, **CEMA**; Erick Rocael de León Guzmán, **CUNTOTO**; Edgar Eduardo Noriega, **CUDEP**; Alfonso Raymundo Gramajo García, **CUNPROGRESO**, Grisel Castañeda, **CUNZAC**.

d) Instituto Tecnológico Guatemala Sur.

Roberto Fabio Díaz.

e) Administración Central:

Hamilton Espina González, **Auditoría Interna**; Sindy Marissa Palma Cerón, **Plan de Prestaciones**; Dulce Hernández, **Dirección General de Administración**; Bayron Geovany González, **Centro de Estudios Urbanos y Regionales**; Liza Carola Ixcobon Yon, **Dirección General de Investigación**; Marconi Méndez, **Dirección General de Extensión Universitaria**; Carlos Solís, **Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales**; María Del Rosario Godínez, **Sistema de Estudios de Postgrado**.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.249



ACTA No. 02-2021

f) **Coordinadora General de Planificación:**

Alice Michele Gómez García, Ana Rosa Batres; Liliam Rosana Santizo Alva, René Arturo Villegas Fortuny, Erick Tejeda, Adela de Puac y Carmen Cuevas.

Cuestión Previa:

Se procede a dar lectura a las reglas de la reunión:

- a) Se les solicita que inicien sin vídeo para optimizar la velocidad de transmisión.
- b) Se les solicita apagar su micrófono.
- c) Se les solicita que escriban en el chat de la plataforma, su nombre y unidad a la que representan. Para toma de asistencia.
- d) Si durante la reunión surgiere alguna inquietud, hacerlo saber por el Chat de la aplicación. Personal de la CGP estará revisando, respondiendo sus dudas o dando la palabra.
- e) La reunión será grabada para levantar el Acta correspondiente.

PRIMERO:

APERTURA DE LA REUNIÓN

La Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, abre la presente reunión dando la bienvenida a los asistentes a la segunda sesión del año 2021.

SEGUNDO:

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Arq. Alice Michele Gómez, procede a presentar y dar lectura a la Agenda, a los presentes: **1)** Verificación de quorum y apertura de la sesión por la Arquitecta Michele Gómez, Coordinadora General de Planificación. **2)** Lectura de aprobación de la agenda. **3)** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: Acta 1-2021 **4)** Plan Estratégico USAC-2030: Aprobación por CSU y Metas e Indicadores. **5)** Acuerdo del Consejo Superior Universitario respecto a las Prioridades Nacionales de Desarrollo de Guatemala, enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. **5.1).** Registro de proyectos vinculados a ODS en el POA 2021.

- En SICOIN.
- En Plataforma Auxiliar. (Evaluación).
- Registro en Banco Universitario de Proyectos -BUP-.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.250



ACTA No. 02-2021

6) Presentación del Sistema de Planificación Universitaria. 7) Instructivos de Evaluación y Formulación. 8) Informe sobre la Guía de Evaluación Interna de la USAC. 9) Puntos Varios 9.1) Capacitaciones.

Se procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo con la presente Agenda, no habiendo objeción se aprueba.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 1-2021

Se informa a los presentes que el acta 1-2021 fue enviada vía correo electrónico para que presentaran sus observaciones al respecto, se recibieron las sugerencias, mismas que fueron agregadas al Acta. La Arquitecta Michele Gómez procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo en aprobar la misma. No habiendo objeción se aprueba el Acta correspondiente.

**CUARTO: PLAN ESTRATÉGICO USAC-2030
Documento Metas e Indicadores**

La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación informa a los presentes sobre el Plan Estratégico USAC-2030: El cual fue aprobado en el Punto Cuarto, inciso 4.3 del Acta No.46-2020, de sesión celebrada el 30 de noviembre del 2020; en donde se acordó lo siguiente: **ACUERDA:** 1) Aprobar la versión actualizada del Plan Estratégico 2022 denominada "**Plan Estratégico USAC-2030**"; 2) La vigencia del **Plan Estratégico USAC-2030** entrará en vigor a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2030. 3) El Plan Estratégico USAC 2022 estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2021. 4) Encargar a la Coordinadora General de Planificación, la socialización del mismo y todas las acciones necesarias para su correcta ejecución; 5) Instruir a las instancias académicas, administrativas y financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala la diligencia y apoyo para la implementación del referido Plan."

Asimismo informa sobre el envío del documento de "**Metas e Indicadores**" el cual les fuera enviado vía correo electrónico para que propusieran cambios y sugerencias al mismo, el cual ayudará en la medición de metas del referido Plan 2030.

Se recibieron observaciones las cuales se incorporaron al documento, se procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo con la aprobación del documento de Metas e Indicadores para luego ser enviado al Consejo Superior Universitario para su conocimiento. No habiendo objeción se aprueba el presente documento.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.251

ACTA No. 02-2021

QUINTO: ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESPECTO A LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DE GUATEMALA ENMARCADAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-

La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, informa también sobre el Punto Séptimo, inciso 7.2, del Acta 45-2020, de sesión celebrada el 25 de noviembre 2020, en donde la Coordinadora General de Planificación trasladó el consolidado de las propuestas de las Mesas Multidisciplinarias constituidas por acuerdo del Consejo Superior Universitario, para alcanzar las prioridades de Desarrollo de Guatemala, enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-; en donde se acordó lo siguiente: **PRIMERO:** Agradecer y felicitar a las y los integrantes de las mesas de trabajo, así como a la Coordinadora General de Planificación por la propuesta presentada. **SEGUNDO:** Aprobar las ideas de proyectos identificadas, para incluirlas en el plan estratégico de trabajo 2030 de la Universidad de San Carlos. **TERCERO:** Solicitar a las y los integrantes de las mesas de trabajo prioricen algunas de las ideas de proyectos identificadas, para transformarlas en perfiles de proyectos de investigación, docencia, y/o extensión, con el objeto de gestionar financiamiento, para que la universidad haga incidencia en las prioridades de desarrollo de Guatemala. **CUARTO:** solicitar a las Direcciones Generales y a las Unidades Académicas, desarrollen dentro de su plan de trabajo, las ideas de proyectos atinentes al área de conocimiento que les compete, para la producción de conocimiento en investigaciones, en sus planes de estudio y en sus programas de extensión. **QUINTO: Solicitar a la Coordinadora General de Planificación, que, en Coordinación con las oficinas de planificación de las unidades académicas y Direcciones Generales, incluya en las metas del POA 2021, la formulación de los proyectos que les compete en el año 2021.** **SEXTO:** Aprobar la Estrategia de Comunicación, por lo que se le solicita a la Administración Central, realice una amplia difusión de las propuestas que la Universidad de San Carlos realizará en el futuro, en apoyo a las prioridades nacionales de desarrollo, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.”

Se resalta el Punto Quinto, ya que es un mandado directo del CSU, la transcripción completa de dicho Punto de Consejo Superior Universitario, se enviará vía correo electrónico al finalizar la presente reunión.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.252

ACTA No. 02-2021

5.1

**REGISTRO DE PROYECTOS VINCULADOS A ODS EN EL POA
2021**

El Ingeniero René Villegas, Asesor Planificador, presenta el proceso para registrar Proyectos Vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Operativo Anual correspondientes al año 2021.

PLATAFORMA AUXILIAR USAC: En ella se registran las metas de las actividades de cada UE en la etapa de formulación, así como el cumplimiento de las mismas en el proceso de evaluación.

Registro de Proyectos en Plataforma Auxiliar:

- En el momento de Formulación
 - Si son proyectos de investigación se pueden registrar directamente en las diferentes actividades que existen
 1. Investigación Básica
 2. Investigación Aplicada
 3. Desarrollo Experimental
 - Si son proyectos de actividades centrales Servicios de Docencia Superior y Servicios de Extensión Universitaria se registran como "Otros documentos de dirección y coordinación que necesite agregar"
 - Recuerde que los proyectos de infraestructura solamente podrán ser registrados por BCIE y Servicios Generales.

PLATAFORMA DE SICOIN: En ella se registran las metas correspondientes a las actividades de los programas sustantivos universitarios (Docencia, Investigación y Extensión), los cuales sustentan la ejecución presupuestaria en SICOIN.

- En la plataforma de SICOIN los proyectos se registran directamente en las actividades de investigación básica, aplicada o desarrollo experimental si en caso no fueran considerados en la formulación del POA de cada una de las Unidades Ejecutoras.
- Los proyectos que se generan en las actividades de Docencia, Extensión o en las Actividades Centrales se registran como "**Otros documentos de dirección y coordinación que necesite agregar**" y se modifican las metas si se necesitara.

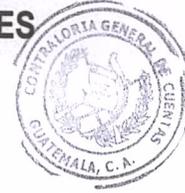
Recuerde que en la plataforma SICOIN no se puede demostrar si pertenece o no un proyecto a la línea de ODS.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.253



ACTA No. 02-2021

BANCO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS: Es la herramienta donde se identifican, priorizan y evalúan todas las iniciativas de inversión para el desarrollo académico que desarrolla la universidad. En ella por el momento se registran los proyectos universitarios a nivel de perfil.

- El Banco Universitario de Proyectos, es una herramienta diseñada para el registro de proyectos universitarios en ésta primera fase el BUP registra perfiles de proyectos, se está trabajando las modificaciones al programa, para tener las demás etapas del ciclo de vida del proyecto.
- Para ingresar a la plataforma debe enviar a la CGP la siguiente información: Nombre completo, Registro de Personal, Unidad Ejecutora a la que pertenece, teléfono celular y de oficina, dirección de correo electrónico, DPI, dirección del lugar de trabajo y puesto que desempeña.
- Si ya hizo la solicitud a la CGP, el ingreso a la plataforma es a través de la siguiente dirección: <http://bup.usac.edu.gt/> y su primera clave de ingreso será **cgpbup**, lo que le dará paso a su configuración de clave.
- La capacitación completa de cómo utilizar la plataforma se encuentra en https://www.youtube.com/watch?v=jC3Gy_KWaIE&t=1499s

Capacitación de perfiles de proyectos Mesas de Trabajo ODS 2021

Recuerde siempre:

- Trabajar en equipo con Autoridad y Tesorero de su unidad ejecutora
- Atender las indicaciones y seguir los lineamientos proporcionados por la CGP
- Cumplir con los plazos establecidos para informar los resultados de su unidad ejecutora
- Mantener resguardada y disponible la información.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

La Arquitecta Liliam Santizo Alva, Asesora Planificadora presenta cómo está conformado el Sistema de Planificación Universitaria:

COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Es el Órgano de la USAC que:

- Dirige y coordina la planificación universitaria.
- Es la encargada de atender los requerimientos del CSU y del Rector, en materia de planificación.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.254



ACTA No. 02-2021

- Asesora al Rector, CSU, unidades académicas y administrativas, en materia de planificación.
- A requerimiento del Rector, propone al CSU los lineamientos políticos y estratégicos para el logro de la mayor efectividad en el uso de los recursos en pro del desarrollo universitario.

Artículo 5. Del Reglamento del Sistema de Planificación de la USAC (Aprobado por CSU en 2008.

Creación CGP: El 13 de agosto de 1982, Inciso 3.3.6 del Acta 25-82 de la sesión celebrada por el CSU el 13 de agosto de 1982.

Antecedente: Comisión de Planificación. Creada en 1966 por el CSU.

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA: Aprobado por el Consejo Superior Universitario el 9 de abril de 2008, en el Punto Quinto, Inciso 5.1, Acta No. 08-2008. Conjunto de órganos de la USAC que intervienen en los procesos de elaboración, aprobación y evaluación de planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Estratégico de la USAC, con el fin de garantizar la pertinencia de las acciones planteadas en la planificación.

Integración del sistema:

- Consejo Superior Universitario
- Rector
- Coordinadora General de Planificación
- Direcciones de la Administración Central
- Consejos de Planificación
- Coordinadoras de Planificación

CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN:

Órganos consultivos de la CGP que proporcionan apoyo técnico a las propuestas de planificación universitaria.

CONSEJOS CREADOS:

- Consejo de Planificación de las Unidades Académicas
- Consejo de Planificación de la Administración Central





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.255



ACTA No. 02-2021

FUNCIONES DE LOS CONSEJOS:

- Conocer, discutir, fundamentar y opinar sobre las propuestas de planificación en apoyo a las funciones básicas de la educación superior
- Facilitar los procesos de planificación en las U/A y DG
- Participar en el proceso de evaluación del PEUSAC.

FUNCIONES DE LA CGP-POA:

Artículo 23. Reglamento del Sistema...

- c. Proporcionar a las Coordinadoras de Planificación, los lineamientos para llevar a cabo la formulación de planes estratégicos en las distintas temporalidades que exige la gestión universitaria.
- d. Coordinar el funcionamiento del Sistema de Planificación de la USAC.
- k. Conducir, integrar y evaluar el POA de la USAC.

ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA

Artículo 15 del Reglamento del Sistema de Planificación de la USAC (Aprobado por CSU en 2008)

- a) Representar a su unidad académica o Dirección General en el Consejo de Planificación correspondiente.
- b) Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c) Ser el funcionario enlace entre el Consejo de Planificación al que pertenece y la unidad académica o Dirección General que representa.
- d) Cumplir y velar por que se cumplan con las disposiciones del presente Reglamento.
- e) Presentar al Consejo de Planificación iniciativas para la planificación universitaria.
- f) **IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS RECIBIDOS DE LA COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.**
- g) Participar con voz y voto, en la toma de decisiones sobre los diferentes temas que sean tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Planificación.
- h) Informar al Decano o Director de su unidad académica o Dirección General sobre los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Planificación.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.256

ACTA No. 02-2021

RESPONSABILIDAD DEL PLANIFICADOR:

- Mantener comunicación con la CGP, particularmente con el Asesor Planificador asignado a la Unidad Ejecutora
- Usar el blog (consultarlo periódicamente)
- Trabajar en equipo con Autoridad y Tesorero de su unidad ejecutora
- Atender las indicaciones y seguir los lineamientos proporcionados por la CGP
- Asistir a las capacitaciones
- Cumplir con los plazos establecidos
 - Mantener resguardada y disponible sus usuarios y claves de acceso en las plataformas que se usan para procesos de planificación

TAREAS POA-PLANIFICADOR:

- Estar atento a comunicaciones de la CGP.
- Familiarizarse con los documentos de apoyo:
 - Reglamento del Sistema de Planificación
 - Política de Ambiente
 - Política de Atención a la Población con Discapacidad
 - Otras políticas universitarias vigentes
 - Instructivos y material proporcionado por la CGP.
 - Familiarizarse con herramientas: SICOINDES y POASICOIN.
 - GUÍA DE EVALUACIÓN INTERNA:

Acuerdo de Rectoría No. 0078-2020 – Acuerda la aplicación obligatoria de la Guía en las Unidades Académicas

A entregar 25 de marzo 2021

SEPTIMO: INSTRUCTIVOS DE EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN

La Arq. Liliam Santizo, Asesora Planificadora informa sobre la aprobación de los Instructivos de Evaluación y Formulación, los cuales fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario de conformidad con el Punto Séptimo, inciso 7.2, del Acta No. 17-2021, de sesión celebrada el miércoles 10 de marzo de 2021.

INSTRUCTIVO PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN:

Presentación:

El seguimiento de la Programación Operativa Anual debe fortalecer la gestión administrativa y financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, adicionalmente transparentar y optimizar los procesos de planificación de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.257

ACTA No. 02-2021

La Coordinadora General de Planificación -CGP-, pone a disposición de los responsables de la planificación universitaria (autoridad y planificador de Unidad Ejecutora) el presente instructivo, con el objetivo de coadyuvar a elevar la calidad del gasto, a mejorar la rendición de cuentas y a fortalecer la transparencia en el uso de

los recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros, destinados a cumplir las funciones básicas de la Universidad.

Asimismo, se busca institucionalizar el monitoreo, seguimiento y evaluación permanente de la Programación Operativa Anual, medir el grado de avance de la ejecución de los planes y apoyar la toma de medidas que puedan subsanar incumplimientos.

Base Legal:

1. Constitución Política de la República de Guatemala,
2. Ley Orgánica del Presupuesto,
Art. 13 Naturaleza y destino de los Egresos
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Art. 3 Unidades de Planificación
4. Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
Art. 22 Objetivos
Art. 23 Funciones
Art. 27 y 28 Funciones de la Coordinadora de Planificación

Objetivos del Instructivo:

1. Brindar a las dependencias de la USAC las herramientas para identificar y registrar las informaciones que demuestran y/o documentan la ejecución del POA; contribuyendo al correcto cumplimiento de la gestión conforme a lo planificado.
2. Dar los lineamientos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual POA en la plataforma auxiliar POA/USAC y en la plataforma SICOIN para instituciones descentralizadas.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.258

ACTA No. 02-2021

3. Proporcionar a las unidades ejecutoras las normas de cumplimiento en los procesos de registro de avance en la ejecución del POA.
4. Facilitar la elaboración de reportes de la gestión y ejecución de la programación operativa y el seguimiento al plan estratégico universitario.
5. Promover la cultura de monitoreo y seguimiento de los planes y programas para dar seguimiento a su cumplimiento.

INSTRUCTIVO DE FORMULACIÓN

Presentación:

La formulación de la Programación Operativa Anual, debe fortalecer la gestión administrativa y financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, adicionalmente transparentar y optimizar los procesos de planificación de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

La Universidad a partir del ejercicio fiscal 2020, elabora el presupuesto de ingresos y gastos en la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en su componente del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para instituciones descentralizadas.

Debido a lo anterior, la Coordinadora General de Planificación –CGP- cuenta con una Plataforma Auxiliar en ambiente WEB, para la formulación del Plan Operativo Anual el cual incluye todos los programas y actividades que se manejan dentro de las unidades ejecutoras de la USAC.

Base Legal:

1. Constitución Política de la República de Guatemala,
2. Ley Orgánica del Presupuesto,
Art. 12 Presupuesto de Egresos
Art. 13 Naturaleza y destino de los Egresos
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Art. 3 Unidades de Planificación
Art. 4 Competencias y atribuciones de las unidades de planificación





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.259

ACTA No. 02-2021

4. Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Art. 22 Objetivos

Art. 23 Funciones

Objetivos del Instructivo:

1. Dar los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual POA y Multianual en la plataforma auxiliar POA/USAC.
2. Proporcionar al programador (Planificador) de la unidad ejecutora, quien debe ser el que está registrado y autorizado en la Plataforma del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, el reporte necesario con el cual deberá alimentar las metas de los programas sustantivos de la Universidad (Docencia, Investigación y Extensión) en el sistema.
3. Dar los lineamientos a los programadores (Planificadores) para que acoplen la programación operativa, con la formulación del presupuesto a cargo de los tesoreros de la respectiva unidad en el ambiente SICOIN.
4. Proporcionar a las unidades ejecutoras la herramienta auxiliar para la formulación del POA USAC, que será consolidado por la CGP y entregado a Consejo Superior Universitario para su conocimiento, junto a los reportes generados en la plataforma del SICOIN para su aprobación.

Al finalizar la presente reunión le serán enviados a sus respectivos correos las presentaciones de hoy y los respectivos puntos del CSU.

OCTAVO: INFORME SOBRE LA GUÍA DE EVALUACIÓN INTERNA

La Licda. Adela de Puac, Asistente de Planificación presenta el informe de avance sobre la Evaluación Interna:

Es una iniciativa de una Comisión conformada por Planificadores miembros de este Consejo, en el marco de la Línea Estratégica A.0.3, que estipula el "Fortalecimiento del proceso de acreditación y certificación de la USAC y sus programas académicos" del PE USAC 2022 y para el cumplimiento de esta línea se debe trabajar sistemáticamente, con una ruta definida para lograr el objetivo que tiene como punto de partida establecer la línea base de la calidad en la Universidad.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.260

ACTA No. 02-2021

Cada Unidad Académica al responder, ha hecho propia la evaluación en los distintos componentes como: Investigación, Docencia, Extensión y Gestión Académica.

El año 2020, primer año de aplicación de la Guía, se obtuvo respuesta de 26 unidades académica de las 42. Se tabularon los resultados y se elaboró un informe con los resultados obtenidos, que más adelante se les trasladará a los correos electrónicos.

El 5 de febrero de 2021 nuevamente se envía una circular acompañada de la Guía de Evaluación Interna de la USAC, en formato en Excel.

Esta Guía, se pretende de medir la calidad educativa de la USAC, por medio de ella se define mediciones de calidad, como la atención de las necesidades de la población universitaria respecto a los servicios de educación superior.

La Guía de la evaluación interna, que pretende monitorear con referentes mínimos determinados y con el buen trabajo del planificador de las unidades académica se ha logrado avanzar y saber en un primer intento, cómo estamos con la calidad educativa en la USAC.

El año 2021, agradece y reconoce el trabajo de todos los planificadores de las 34 unidades académicas que reportaron los datos de la Guía de Evaluación Interna de la USAC, por lo que se valora el trabajo importante para la planificación universitaria, ya que esta información proporciona criterios para la toma de decisiones en favor de la educación superior.

NOVENO: ASUNTOS VARIOS

La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, indica que se priorizaron temas para capacitar a los planificadores, los cuales se presentan a continuación para su conocimiento y respectiva aprobación:

9.1 CAPACITACIONES

Temas propuestos:

- 1. Liderazgo y trabajo en equipo**
- 2. Auditoria interna y externa de la planificación universitaria**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.261

ACTA No. 02-2021

3. POA

- a. Roles
- b. Inducción a nuevos planificadores
- c. Programación por resultados
- d. Formulación (dos herramientas)
- e. Presupuesto por programas - Estructura programática
- f. Evaluación / ejecución (dos herramientas)
- g. Modificación de metas físicas
- h. Programación cuatrimestral

4. Políticas universitarias y programación

- a. Política de Teletrabajo y Trabajo a Distancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Política de Propiedad Intelectual de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c. Política de Calidad Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d. Política de Homologación para las carreras universitarias, que se imparten en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- e. Política de Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- f. Política de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -PEDEV-.
- g. Política de Cero Uso de Productos de Poliestireno y Plástico No Reciclable, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario.
- h. Política de Transparencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- i. Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- j. Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- k. Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.262



ACTA No. 02-2021

5. ODS-PND

- a. ODS
- b. PND
- c. Indicadores ODS

6. Planificación de corto plazo y calidad del gasto

7. Planificación de largo y mediano

8. Indicadores

9. Formulación y evaluación de Proyectos

10. Formulación de políticas

11. Metodologías para análisis Prospectivo

12. Análisis cualitativo y cuantitativo

13. POT

14. Planes Maestros

15. Relación Planificación y temas de presupuesto

Se les podrá otorgar un diploma de participación, pero en relación a Créditos Académicos la Coordinadora General de Planificación no le corresponde otorgar dichos créditos sino únicamente a la Dirección General de Docencia.

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN

Esta sesión se concluye a las doce horas con seis minutos (12:06) en el mismo lugar y fecha de su inicio.

MSc. Arq. Alice Michele Gomez García
Coordinadora General de Planificación





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.263



ACTA No. 03-2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con ocho minutos (9:08) del día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); reunidos bajo la modalidad virtual a través de Google Meet, para celebrar la tercera sesión **ORDINARIA del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y Administración Central**, del año. Asistieron:

a) **Representantes de las Facultades:**

María Angélica Álvarez de Toscano, **Ciencias Jurídicas y Sociales**; Lisely De León, **Ingeniería**; Edwin Jolón, **Medicina Veterinaria y Zootecnia**; Sucelly Orozco, **Ciencias Químicas y Farmacia**; Jovita Antonieta Miranda Barrios, **Agronomía**.

b) **Representantes de Escuelas:**

Aida Carolina López de Yalibat, **Formación de Profesores de Enseñanza Media**; Lissette León Archila, **Ciencias Psicológicas**; María Andrea Monroy, **Historia**; Hugo Gálvez, **Ciencias de la Comunicación**.

c) **Representantes de Centros Universitarios:**

María Carlota Ávila Arvizu, **-CUNSURORI-**; Roy Walter Villacinda Maldonado, **-CUSAM-**; Ricardo Antonio Samayoa Herrera, **-CUNBAV-**; Jaime De León Famuliner, **-CUNIZAB-**; Silvia Del Carmen Arriola, **-CUNSUR-**; Ana María Recinos Rodenas, **-JUSAC-**; Antonella Fuentes, **-CUNSOL-**; Bianka Girón, **-CUNORI-**; Carlos Fernando Paz Valenzuela **-CUNSUROC-**; Brenda Eunice Rodríguez Fajardo, **-CUNOROC-**; Lesbia Alejandra Morales Cruz, **-CUNOR-**; María Renée Martínez Bethancourt, **-CUNOC-**; Elder López, **-CUSACQ-**, Jairo Daniel Dávila López, **-CUNDECH-**.

d) **Instituto Tecnológico Guatemala Sur.**

Roberto Fabio Díaz.

e) **Administración Central:**

Liza Ixcot Yon, **Dirección General de Investigación -DIGI-**; Marconi Del Carmen Méndez, **Dirección General de Extensión Universitaria -DIGEU-**; María Del Rosario Godínez y Godínez, **Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado -CG-SEP-**; Byron González, **Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-**;





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.264

ACTA No. 03-2021

Gustavo Barrios, Dirección General de Docencia; Ana María Recinos Rodenas, Dirección de Asuntos Jurídicos -DAJ-, Julio García, Rectoría.

f) **Coordinadora General de Planificación:**

Alice Michele Gómez García, Ana Rosa Batres; Liliam Rosana Santizo Alva, René Arturo Villegas Fortuny, Adela de Puac y Carmen Cuevas.

Cuestión Previa:

Se procede a dar lectura a los lineamientos de la reunión:

- a) Se les solicita que inicien sin vídeo para optimizar la velocidad de transmisión.
- b) Se les solicita apagar su micrófono.
- c) Se les solicita que escriban en el chat de la plataforma, su nombre y unidad a la que representan. Para toma de asistencia.
- d) Si durante la reunión surgiera alguna inquietud, hacerlo saber por el Chat de la aplicación. Personal de la CGP estará revisando, respondiendo sus dudas o dando la palabra.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

La Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, abre la presente reunión dando la bienvenida a los asistentes a la tercera sesión del año 2021. Agradece a los planificadores el esfuerzo realizado para obtener los resultados y dar cumplimiento a las metas establecidas.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Arq. Alice Michele Gómez, procede a presentar y dar lectura a la Agenda, a los presentes: **1).** Apertura reunión; **2).** Lectura y aprobación agenda; **3).** Aprobación del Acta 2-2021; **4).** POA-2021; **5).** POA-2022: a) proceso evaluación–nuevas formulaciones b) Proceso Ejecución Plan Operativo; **6).** Plan Estratégico 2030; **7).** Programa de Capacitaciones a planificadores; **8).** Guía de Evaluación interna; **9).** Puntos Varios. Se solicita a los presentes un cambio en la presente agenda el cual consiste en trasladar el punto 7 al Punto 6; no habiendo objeción se aprueba presente con la modificación solicitada.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.265

ACTA No. 03-2021

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 2-2021

Se informa a los presentes que el acta 2-2021 fue enviada vía correo electrónico para que presentaran sus observaciones al respecto, se recibieron las sugerencias, mismas que fueron agregadas al Acta. La Arquitecta Michele Gómez procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo en aprobar la misma. No habiendo objeción se aprueba el Acta correspondiente.

CUARTO: PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

La MSc. Arq. Liliam Santizo Alva, Asesora Planificadora de la Coordinadora General de Planificación, presenta la información correspondiente al Plan Operativo Anual 2021:

Modificación de metas físicas SICOIN:

- 24 de noviembre último día para entrega de papelería.
- 25 de noviembre se hace la consolidación.

Ejecución del mes de noviembre en SICOIN:

- Hasta el 10 de diciembre.
- Dejar la programación de diciembre en 0.

Cierre en SICOIN:

Se realizó la consulta a la Dirección General Financiera, como enlace ante el MINFIN, para que den las indicaciones de cierre. Por lo que se les estará informando.

Evaluación en herramienta USAC:

- Planificadores: 10 al 21 de enero 2022
- Autoridades: 24 al 28 de enero 2022

<https://poasicoin.usac.edu.gt/>

Recomendaciones:

- Sacar todos los reportes a los que tengan acceso en la plataforma SICOINDES de los años 2020 y 2021.
- Tener su archivo ordenado y a la mano con los medios de verificación de los dos años.
- Ejecutar el mes de diciembre junto con el mes de noviembre.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.266



ACTA No. 03-2021

QUINTO: PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

El MBA. Ing. René Villegas Fortuny, Asesor Planificador de la Coordinadora General de Planificación, presenta el Plan Operativo Anual 2022:

El Plan Operativo Anual está organizado de la siguiente manera: Facultades, Escuelas no Facultativas, Centros Universitarios, Institutos y Administración Central.

Características del Plan:

- Formularon en el Plan Operativo Anual el 100% de las unidades ejecutoras habilitadas en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-. (68 unidades)
- Posee más de 4,650 metas formuladas.
- Consta de 1,382 páginas
- Responde a la codificación que tiene el SIIF a nivel de unidad ejecutora y subprograma.
- Se agruparon las metas de acuerdo a cada uno de los subprogramas que hayan formulado las Unidades.
- Los cambios de cada una de las metas se identifica por un cambio de color.

Características de la Impresión:

1. Código del subprograma
2. Nombre del subprograma
3. Cambio de color al cambiar de meta

Información sobre la entrega del Plan:

1. Fue entregado a la Secretaría General el 29 de Octubre de 2021, para que fuera sometido a conocimiento y aprobación del Consejo Superior Universitario. (Ingreso: Registro 5938).
2. Fue presentado y conocido por el Consejo Superior Universitario en la Sesión No. 48-2021, del día 10 de Noviembre del mes en curso; quedando pendiente de recibir la información sobre lo acordado oficialmente.

Temas relacionados con POA-2022:

- El Plan Operativo Anual 2022 contará con una plataforma de evaluación (la cual se encuentra en construcción) los cortes de las evaluaciones se harán en forma cuatrimestral. Las capacitaciones y presentación de la plataforma se les hará de su conocimiento el próximo año.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.267

ACTA No. 03-2021

- Debido a que el proceso de formulación del presupuesto 2022 de las unidades ejecutoras no se ha concluido, los planificadores deberán estar pendientes de todos los subprogramas presupuestarios en ejecución durante el 2022, cuenten con Plan Operativo Anual (programaciones nuevas a realizarse en el 2022). Las capacitaciones sobre las reprogramaciones a realizar en el 2022, se les hará de su conocimiento el próximo año.

SEXTO: CAPACITACIONES 2022

El MBA. Ing. René Villegas Fortuny, anuncia el tema de capacitaciones para el primer semestre del año 2022:

Específicas

- Liderazgo y trabajo en equipo (mes de febrero)
- Auditoria interna y externa de la planificación universitaria (mes de marzo)
- Relación planificación / presupuesto (mes de abril)
- Políticas universitarias (mes de mayo)

Las capacitaciones se realizarán el último viernes de cada uno de los meses indicados.

Generales (fechas pendientes de planificar según disponibilidad de plataformas)

- Formulación Plan Operativo Anual 2023
- Evaluación Plan Operativo Anual 2022
- Nuevas formulaciones 2022

SEPTIMO: PLAN ESTRATÉGICO 2030

La MSc. Licda. Ana Rosa Batres, Asesora Planificadora de la Coordinadora General de Planificación, da a conocer la actualización del Plan Estratégico:

Antecedentes:

- 2003 CSU aprobó el PE USAC 2022
- 2020 CGP propone actualizar el PE USAC 2022
- 2020 CSU aprobó la actualización
- 2021 CSU aprobó el PE USAC 2030. Punto Séptimo, Inciso 7.6, Acta No. 40-2021, 25 de agosto de 2021

Temporalidad:

De 2022 cambia a 2030





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.268

ACTA No. 03-2021

Principales cambios:

1. Actualización de: marcos estratégicos y escenario futurible
2. Se agregaron dos principios (transparencia y pertinencia)
3. Se agregó un enfoque (inclusión)
4. Dos nuevas Líneas; A.2.9 Mejoramiento del sistema de egreso de los estudiantes de la USAC. C.0.13 Gestión de riesgo y resiliencia
5. Se toman en cuenta las nuevas políticas aprobadas por CSU

Funciones – actividades a programar:

Coordinadora General de Planificación

- Asegurar la ejecución del Plan Estratégico universitario.
- Proponer a todo el equipo de trabajo que le dé seguimiento, monitoreo, evaluación y revisión del Plan Estratégico de la Universidad.

Unidades Ejecutoras

- a) Coordinar la ejecución del Plan Estratégico de la USAC y sus modificaciones dentro de la unidad académica.
- b) Dirigir y coordinar la formulación, revisión, actualización y evaluación del Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual -POA-, así como los planes de mediano plazo de la unidad.

Artículo 27 del Reglamento del Sistema de Planificación: ***Funciones de la Coordinadora General de Planificación de Cada Unidad Académica.***

Artículo 28 del Reglamento del Sistema de Planificación: ***Funciones de la Coordinadora de Planificación de cada Dirección General de la Administración Central.***

Panorama actual

Unidades con Plan Estratégico

- Revisar y actualizar su plan para ajustarlo al PE USAC 2030

Unidades sin Plan Estratégico

- Elaborar PE 2030 de la unidad

Panorama incierto (Pandemia-post pandemia, Resultados de la Reforma Universitaria).

Expectativa de la Coordinadora General de Planificación

- La CGP llevará a cabo el proceso de socialización-divulgación del PE USAC 2030.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.269

ACTA No. 03-2021

- Cada unidad ejecutora planificará a lo interno la actualización/formulación de su propio PE en el marco del PE USAC.
 - Asesoría de la CGP (que tendrá guías e instrumentos)
 - Identifica sus necesidades, retos y equipo de trabajo
 - Se compromete con el proceso de planificación y acuerda fechas con la CGP

El proceso ya inició en 2 Facultades y 1 Instituto.

Importancia del Plan Estratégico – documento oficial

A lo interno:

- Cada unidad plasmará la dirección, el rumbo de su unidad *Misión, visión, valores*
- Todos conocerán el PE y habrá sinergias en todo el personal para la obtención de sus objetivos.
- Cada uno sabrá hacia a donde quieren ir y se compromete con el destino de la unidad. *futurible*
- Sabrán cómo encaminar su trabajo, cómo lograr los objetivos de la Unidad. *programación (líneas) estratégica – fijar metas.*
- Sirve de base para la programación operativa anual.

A lo Externo:

- Tendrán un documento público a compartir.
- Para ser reconocido en la USAC y fuera de ella
- Construir, cimentar su prestigio

OCTAVO: GUÍA DE EVALUACIÓN INTERNA

La MSc. Lic. Ana Rosa Batres, informa sobre la Guía de Evaluación Interna -GIE-:

Antecedentes:

Bajo la conducción de la Coordinadora General de Planificación, las unidades académicas deberán realizar anualmente la evaluación interna de la calidad educativa. Se establece la línea base de la calidad, referida al año 2020 con la información brindada ese año. (Acuerdo de Rectoría No. 0078-2020)

Contiene los referentes de calidad en la Usac, uniformando criterios y buscando estándares en cada uno de los componentes, subcomponente y variables analizados, que puedan tomarse en cuenta para el análisis y mejora de procesos educativos a fin de mejorar los productos y resultados obtenidos.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No. 270

ACTA No. 03-2021

La calidad en la USAC:

- Política de Calidad Educativa tiene entre sus objetivos “a. *Implementar una cultura de calidad educativa de la USAC, con fundamento en el mandato constitucional, en el marco jurídico y político, así como en los marcos filosófico, académico y de realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca, para responder a la función de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional universitaria estatal y la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.*”
- Asegurar la calidad impone la necesidad de medirla, para lo cual deben realizarse una serie de actividades a fin de sistematizar la planificación y conformar un único sistema institucional de la calidad, proceso en el cual es fundamental la participación y compromisos de los encargados de planificación de cada una de las unidades académicas de la USAC.

37/42 unidades cumplieron con la obligación de responder la GEI (88%)

Tabulación de la información e informe:

- Se hizo por grupos de unidades académicas
- Se tiene la sumatoria USAC
- Todavía hay unidades que no responden todas las preguntas
- Se hizo el esfuerzo de verificar información que mostraba incoherencias o inexactitudes
- Se graficaron los resultados
- Se está terminando el informe final de los resultados de la Evaluación del año 2020.
- Se está terminando de construir la línea base de la calidad.
- Se identifican referentes mínimos para las variables cuantitativas.
- Se hará gestión de apoyo para identificar referentes cualitativos.

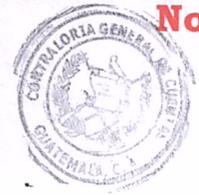
Entrega de informe y guía 2021:

- A principios del año 2022 se entregará el informe final y la línea base, correspondiente a información del año 2020.
- Se les hará llegar la Guía de Evaluación Interna 2022, para que respondan con la información del 2021.
- Se solicita su colaboración para que llenen toda la información que se requiere.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.271

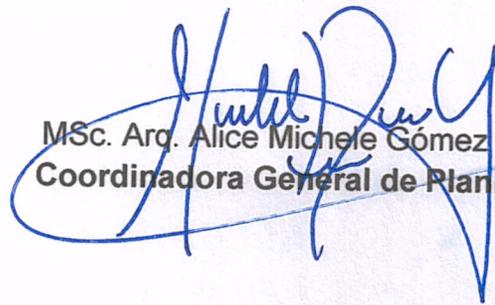
ACTA No. 03-2021

NOVENO: ASUNTOS VARIOS

No hubo intervenciones en este punto.

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN

Esta sesión se concluye a las doce horas en punto (12:00) en el mismo lugar y fecha de su inicio.



MSc. Arq. Alice Michele Gómez García
Coordinadora General de Planificación

